

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.030

RETIRO, 22 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-33964463.-

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	Nº 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Depto. Social
DESDE	:	22.07.2011
HASTA	:	25.07.2011
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-33964463

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE MUEL MELDA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

ALEJIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
AIM/SMH/iep